



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia sin goce de haberes Dra. Ana Fabiola Macchione

VISTO:

Que, por expte. N° 0046618/2018, la Dra. Ana Fabiola Macchione solicita licencia por el término de un año, con motivo de haber sido seleccionada para el ingreso a la carrera del Investigador Científico de CONICET en la selección CIC-2017; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Que el solicitante ha presentado la documentación necesaria;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

Por ello,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLIOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes (**código n° 041a**) a la Dra. Ana Fabiola Macchione (Leg. 48591) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra “B” de Biología Celular, a partir del 1° de marzo del corriente año, hasta el 16 de febrero de 2020, conforme al Art. 4°, inc. b), del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTÍCULO 2°:Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. Macchione deberá presentar los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 3°:La Dra. Ana Fabiola Macchione deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese al Área Personal y Sueldos y demás que corresponda, y archívese.